

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

168
Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0880
Fax In U.S.A.: (1-305) 381 9880

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 03-027231- -00006-0000
Fec: 2006-12-19 18:55:08 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYI
Eve: 379 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios. 14

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03027231
Asunto : Solicitud de patente para **ARTICULO ABSORBENTE CON BARRAS CONTRA CHORREADURA QUE CONTIENEN ELEMENTOS DE DISTANCIA PARA CREAR CANALES TRANSVERSALES ESTABLES**
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud : 1 de abril de 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 10684 notificado por fijación en lista del 22 de Septiembre de 2006.

2. Mediante el oficio número 10684 se puso en conocimiento del solicitante el Informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 CLARIDAD DE LA SOLICITUD

REIVINDICACIONES:

Para subsanar las objeciones que sobre claridad hizo su Despacho, presento un nuevo pliego reivindicatorio el cual ha sido revisado en su redacción y en donde se ha modificado la reivindicación 1. De esta forma, ahora se especifican claramente las características técnicas del artículo absorbente reivindicado en cuanto a los medios de espaciamento (60). Se indica que **dichos medios están separados** uno del otro a lo largo de la longitud de la barrera contra goteo. Así entonces, la nueva reivindicación 1 define claramente la configuración especial del artículo absorbente sin que sea estrictamente necesario incluir la magnitud de la distancia de separación entre los medios de espaciamento puesto que una persona versada en la materia técnica podría llevar a la práctica la presente invención partiendo de la información aquí proporcionada y configurar el artículo absorbente para diferentes distancias entre dichos medios de espaciamento.

Los errores de transcripción de las reivindicaciones 4 y 6 han sido corregidos y, en las reivindicaciones 7 y 8 la expresión "material de distancia" se ha cambiado por "material para espaciamento". Lo anterior con el fin de especificar que los medios de espaciamento están hechos de un material en forma de cilindros para cumplir su función de espaciamento en el artículo absorbente para la creación de canales de conducción de fluido que, constituyen la solución al problema de goteo por los bordes laterales de los artículos absorbentes existentes.

Adicionalmente, se ha eliminado de la reivindicación 25 la expresión "alrededor" para definir la longitud de la porción central del núcleo absorbente del artículo absorbente.

Así entonces, el nuevo pliego reivindicatorio cumple con el requisito de claridad estipulado en el Artículo 30 de la Decisión 486 y por lo tanto es posible realizar el estudio de patentabilidad correspondiente. Prueba de esto, está dada por el Reporte Preliminar Internacional sobre

Patentabilidad el cual, como resultado del estudio de patentabilidad concluye que la Invención es novedosa e Inventiva sobre el arte previo citado.

Respetuosamente, le solicito se sirva continuar con el trámite de la presente solicitud pues ésta se presenta de una forma clara y una persona versada en la materia podría realizar el producto objeto de esta Invención con la Información presentada en la descripción y reivindicaciones. Considero que con las modificaciones realizadas al pliego reivindicatorio se deben tener por superadas las objeciones que sobre claridad planteó ese Despacho en el oficio No. 10684. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que la presente invención todavía no es suficientemente clara, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 Inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración que considere necesaria para efectos de proceder al examen de patentabilidad definitivo correspondiente.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Anexos:

1. Nuevo pliego reivindicatorio
2. Formulario para modificaciones
3. Recibo por valor de \$95.000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 11256-841-010-7
ZCA/ZCA/ID-001888/WPC11256
Cns M-2006-00014444

002



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-F03**

1		SOLICITUD DE:	
☐ Corrección de Error Material		☒ Modificación a una solicitud	
2 S LICITANTE	Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____	
	Dirección: 405 03 GOETEBORG SUECIA Nacionalidad o Domicilio: SUECIA Lugar de Constitución: SUECIA		
	Teléfono: 546 09 70 Fax: 547 31 70 E-mail: clientes@camyp.com		
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>	
	Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: cavelier@cavelier.com		
4 Número de expediente: <u>03027231</u>			
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio con 27 reivindicaciones, con el objeto de subsanar la posible falta de claridad y de nivel inventivo de la solicitud.			
6 Comprobante de pago No. <u>06- 96,811</u> Fecha: <u>19 de diciembre de 2006</u>			
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 95.000 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.			
8 NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929			

ZCA

REIVINDICACIONES.

1. Un artículo absorbente (10), tal como una toalla sanitaria, dicho artículo comprende un núcleo absorbente alargado (12) delimitado por una superficie superior (14) y una superficie inferior (16), un par de porciones de borde longitudinal opuestas (18, 20) que terminan en bordes longitudinales (22, 24), y un par de bordes transversales opuestos (26, 28), dicho núcleo tiene una primera porción de extremo (30), una segunda porción de extremo (32) y una porción central (34) localizada entre dichas porciones de extremo; una lámina superior permeable a los líquidos (36) que se extiende sobre dicha superficie superior (14), y una lámina posterior de barrera a los líquidos (42) que cubre dicha superficie inferior (16) de dicho núcleo absorbente (12), barreras contra fuga (68, 70), cada barrera cubre una porción de borde longitudinal (18, 20) en una porción de borde longitudinal respectivo (18, 20) y formando bolsillos de retención de líquido a lo largo de cada una de las porciones de borde caracterizado porque, los primeros medios de espaciamiento (60) están dispuestos entre el núcleo absorbente (12) y cada una de las barreras contra fuga (68, 70), dichos primeros medios de espaciamiento están dispuestos separados uno de otro a lo largo de la longitud de dichas barreras contra fugas (68, 70) y definiendo primeros canales

de conducción de fluido (62), que se extienden de manera perpendicular a las porciones de borde longitudinal (18, 20), entre dichas barreras contra fuga (68, 70) y dicho núcleo absorbente (12).

2. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque cada porción de borde longitudinal (18, 20) se hace perfilada.

3. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la superficie de arriba (14) se hace perfilada.

4. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 2 o 3 caracterizado porque las partes perfiladas se crean mediante compresión de ranura de la lámina superior (36), y porque los primeros medios de espaciamento (60) consisten de partes no comprimidas de la lámina superior (36).

5. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 2 o 3 caracterizado porque las partes perfiladas se hacen perfiladas mediante compresión de ranura de la parte superior del núcleo absorbente (12), y que los primeros medios de espaciamento (60) consisten de partes no comprimidas del núcleo absorbente (12).

6. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 2 o 3, caracterizado porque las partes perfiladas se hacen perfiladas mediante compresión de ranura de tanto la lámina superior (36) como de la parte de arriba del núcleo absorbente (12) y que los primeros medios de espaciamiento (60) consisten de partes no comprimidas de la lámina superior (36) y la parte de arriba del núcleo absorbente (12).

7. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 2 o 3 caracterizado porque las partes perfiladas se hacen perfiladas mediante un material para espaciamiento en la forma de cilindros, que están ubicados en la lámina superior (36) de cada porción perfilada, en una dirección desde el centro de la toalla sanitaria (10) a los lados longitudinales de la toalla sanitaria (10), y porque los primeros medios de espaciamiento (60) consisten del material para espaciamiento.

8. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 2 o 3, caracterizado porque las partes perfiladas se hacen perfiladas por un material para espaciamiento en la forma de cilindros, que están ubicados en la parte de arriba del núcleo absorbente (12) de cada porción

perfilada, en una dirección desde el centro de la toalla sanitaria (10) a los lados longitudinales de la toalla sanitaria (10), y que los primeros medios de espaciamento (60) consisten del material para espaciamento.

9. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las barreras contra fuga (68, 70) consisten de tiras de barrera (46, 48), cada tira cubre una porción de borde longitudinal respectivo (18, 20) y forma bolsillos de retención de líquidos a lo largo de cada una de las porciones de borde longitudinal, un par de miembros elásticos longitudinales (50, 52) están dispuestos a lo largo de dichas tiras de barrera (46, 48) que están ubicadas a lo largo de cada una de las porciones de borde longitudinal (18, 20) de dicho núcleo absorbente en al menos dicha porción central (34) de dicho núcleo absorbente.

10. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque los miembros elásticos (50, 52) están en la forma de una cuerda de burbujas, y que las burbujas definen segundos medios de espaciamento.

11. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque los miembros elásticos (50, 52) están en la forma de una cuerda de cilindros cortos que tienen una longitud menor que el diámetro del cilindro, y

que los cilindros cortos definen segundos medios de espaciamento.

12. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque los miembros elásticos (50, 52) en la forma de una cuerda de cilindros largos que tienen una longitud mayor que el diámetro del cilindro, y que los cilindros largos definen segundos medios de espaciamento.

13. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque un material para espaciamento en la forma de cilindros largos está ubicado dentro de las tiras de barrera 46, 48 en una dirección desde el centro de la toalla sanitaria 10 a los lados longitudinales de la toalla sanitaria 10.

14. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizado porque dichas tiras de barrera (46, 48) son principalmente hidrófobas.

15. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dichos miembros elásticos laterales (50, 52) son una almohadilla plástica fibrosa no tejida tridimensional o un plástico espumado.

16. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque una lámina impermeable a los líquidos (38) que cubre dichas porciones de borde longitudinal (18, 20) de dicho núcleo absorbente (12) y porque las barreras contra fuga (68, 70) consisten de una tira de material elástico (40) que está ubicado entre dicha lámina impermeable a los líquidos (38) y dicho núcleo absorbente (12) a lo largo de cada una de las porciones de borde longitudinal (18, 20) de dicho núcleo absorbente en al menos dicha porción media (34) de dicho núcleo absorbente para incrementar de esta forma la resistencia a la flexibilidad del artículo.

17. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizado porque dicha tira de material elástico (40) es una almohadilla plástica fibrosa no tejida tridimensional o un plástico espumado.

18. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 16 o 17, caracterizado porque dicha tira de material elástico (40) se ubica entre dicha lámina impermeable a los líquidos (38) y dicha superficie inferior (16) de dicho núcleo absorbente (12).

19. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 a 18, caracterizado porque este comprende un par de laminas impermeables a los líquidos (38), cada lámina cubre una porción de orden longitudinal respectivo (18, 20) y forma unos bolsillos de retención de líquido a lo largo de cada una de las porciones de borde longitudinal (18, 20).

20. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el lado de dicha tira de materia elástico (40) que enfrenta el lado de más arriba del núcleo absorbente 12 se hace perfilado mediante compresión de ranura.

21. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 20, caracterizado porque las partes perfiladas no comprimidas de la tira de material elástico (40) define terceros medios de espaciamiento (78).

22. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 19, caracterizado porque este comprende una lámina posterior impermeable a los líquidos (42) que se extiende sobre dicha superficie inferior (16) de dicho núcleo absorbente, dicha lámina posterior (42) y dicha lámina

superior (36) están unidas para formar un margen periférico (44) acreedor de dicho núcleo absorbente para incluir de esta forma dichos bolsillos de retención de líquido a lo largo de dichas porciones de borde.

23. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dichos bolsillos se extienden a lo largo de la longitud completa de dicho núcleo absorbente (12).

24. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dichos bolsillos se extienden a lo largo de la porción central (34) de dicho núcleo absorbente (12).

25. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha porción central (34) de dicho núcleo absorbente comprende entre 20% y 60%, preferiblemente entre 30 y 45%, y más preferiblemente un tercio, de la longitud del núcleo absorbente (12).

26. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dichas barreras contra fuga (68, 70) tienen cada una, una extensión transversalmente a través de dicho núcleo absorbente (12), dicha extensión esta entre 5% y 25% del total de la ancho de la toalla sanitaria en el área de humectación.

27. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el grosor de los primeros, segundos y terceros medios de espaciamiento es 1 mm.

WPC11256/ID-1886

Rad: 03-027231- -00006-0000
Fec: 2008-12-18 18:55:08 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYI
Eve: 378 FASENACIONALII
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios. 14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 96,811
FECHA : DICIEMBRE 19 DE 2006

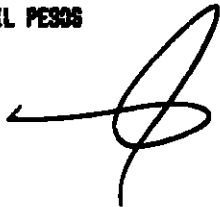
CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55272328	19/12/2006	34,033,600.00

CONCEPTO

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE NOMINALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS



RESPONSABLE : _____ COLO 11256 841 010 7